



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CABRERA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL.**

ACTA DE APROBACION DE INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS, OFERENTES HABILITADOS Y NO HABILITADOS PARA LA APERTURA Y EVALUACION DE SOBRE B. No. 1-2025, Referencia: AMCA-MAE-PEUR-2025-0001

Acta mediante la cual se aprueba el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas oferentes habilitados y no habilitados para la apertura y evaluación de sobre B para la Contratación de, **"ADQUISICION DE DOS (2) CAMIONES COMPACTADORES RECOLECTORES DE DESECHOS SOLIDOS, AMCA-MAE-PEUR-2025-0001.** Apegado a lo establecido en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Concesiones.

En la ciudad de Cabrera, Provincia María Trinidad Sánchez, Republica Dominicana, a los Seis (6) días del mes de Febrero del año dos mil veinticinco (2025), siendo las Una de la tarde (1:00 p.m.), se ha reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de Cabrera, conformado por los señores: Sr. Gabino Lorenzo Fernández Alcalde, Presidente del Comité de Compras, Sra. Kariola García Alcáquez, Tesorera, Licdo. Pedro Julio Tejeda de la Rosa Consultora Jurídica, Sra. Yeraudy González Reyes Responsable Oficina Libre Acceso a la Información, Sr. Estil Rafael Polanco Villa, Encargado de Planeamiento Urbano, con la siguiente agenda:

UNICO: Aprobación del informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas oferentes habilitados y no habilitados para la apertura y evaluación de sobre B, para la **ADQUISICION DE DOS (2) CAMIONES COMPACTADORES RECOLECTORES DE DESECHOS SOLIDOS, REFERENCIA: AMCA-MAE-PEUR-2025-0001.**

RESULTA: Que el día Viernes Veinticuatro (24) de Enero de 2025, este Ayuntamiento Municipal de Cabrera realizó la convocatoria de Procedimientos de Excepción por Urgencia No. AMCA-MAE-PEUR-2025-0001 a través de los portales correspondientes, www.ayuntamientocabrera.gob.do, y Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) conjuntamente con sus anexos: términos de referencia, solicitud de compras, formularios.

RESULTA: Que la fecha para la recepción (presentación) de ofertas técnicas y económicas y apertura de ofertas técnicas fue fijada para el Jueves Treinta (30) de Enero de 2025, a las 12:0 p.m. y 1:00 p.m. respectivamente, de acuerdo al cronograma de actividades de este proceso, con la presencia de notario publica en la cual se presentó la empresa MECO ROGER DOMINICANA SRL.

RESULTA: Que en fecha Viernes Treinta y Uno (31) de Enero de 2025, los peritos designados para el presente proceso procedieron a emitir el informe de evaluación preliminar, el cual fue aprobado por el comité de compras y contrataciones de este ayuntamiento y en el cual se identificó que los oferentes MECO ROGER DOMINICANA SRL cumple con todos los criterios de evaluación y no tiene documentación a

RESULTA: Que luego de agotado el periodo de subsanación a favor de los oferentes, en fecha Jueves Seis (6) de Febrero de 2025, los peritos realizaron la evaluación definitiva de las ofertas técnicas, del cual se extraen las siguientes informaciones respecto del oferente:



Resultado definitivo de evaluación de ofertas técnicas (modelo evaluación combinada) del procedimiento Procedimientos de Excepción por Urgencia Núm. AMCA-MAE-PEUR-2025-0001					
Indicar oferentes, RNC y RPE	Documentación Legal CUMPLE/NO CUMPLE	Documentación financiera CUMPLE/NO CUMPLE	Documentación Técnica CUMPLE/NO CUMPLE	Resultado final	Motivo de la descalificación
MECO ROGER DOMINICANA SRL – RNC 131955886 RPE 83127	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado	n/a

RESULTA: Que las recomendaciones dadas por los peritos fueron las siguientes:

“Con base en el cuadro anterior, procedemos a recomendar la habilitación de el oferente MECO ROGER DOMINICANA SRL – RNC 131955886 RPE 83127 para la apertura de su oferta económica, por haber cumplido con los requisitos legales y financieros y haber obtenido en la propuesta técnica más del puntaje mínimo exigido de acuerdo a numeral 2.4 del pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que el artículo 94 del Reglamento de Aplicación a la Ley Núm. 340-06, ordena que: *“El Comité de Compras y Contrataciones aprobará, si procede, el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas “Sobre A”, y emitirá el acta correspondiente, ordenará a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de ofertas técnicas “Sobre A” y con ello los oferentes habilitados para la apertura y lectura de sus ofertas económicas “Sobre B”.”*

CONSIDERANDO: Que de el Ayuntamiento Municipal de Cabrera debe garantizar que las compras y contrataciones que realice sean llevadas a cabo de conformidad con las normativas legales vigentes y apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

Los peritos coincidimos en que los oferentes habilitados cumplieron con todos los requerimientos técnicos del numeral 12.1, página 17 del pliego de condiciones. luego de agotado el periodo de subsanación a favor de los oferentes, en fecha Veinticinco (25) de Enero de 2025, los peritos realizaron la evaluación definitiva de las ofertas técnicas, del cual se extraen las siguientes informaciones respecto del oferente

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y 47- 20 sobre Alianzas Público Privadas, de fecha 20 de febrero de 2020.

VISTO: El Decreto 416-23 incluye la actualización de los manuales de procedimientos, documentos estándar, mejoras en el sistema electrónico de contratación pública, así como políticas y normas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTA: El Acta 0001-2024 de aprobación del procedimiento de selección, especificaciones técnicas y designación de peritos de fecha Veinte (20) de Enero de Dos Mil Veinticinco (2025).

VISTA: El Acta Núm. 001-2024. De recepción de ofertas y apertura de oferta técnica, de fecha Treinta (30) de Enero de Dos Mil Veinticinco (2025), del procedimiento de Procedimientos de Excepción por Urgencia Núm. AMCA-MAE-PEUR-2025-0001.

VISTO: El Informe preliminar de evaluación de oferta técnica, de fecha Treinta y Uno (31) de Enero de 2025, del procedimiento de Procedimientos de Excepción por Urgencia Núm. AMCA-MAE-PEUR-2025-0001.

VISTO: El Informe definitivo de evaluación de oferta técnica, de fecha Cinco (5) de Febrero de 2025, del procedimiento de Procedimientos de Excepción por Urgencia Núm. AMCA-MAE-PEUR-2025-0001.

RESUELVE:

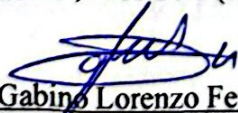
PRIMERO: APRUEBA, el informe final elaborado por los peritos Los Señores Sr. Geraldo González García, Encargado de Transportación, cedula de identidad y electoral 001-0165430-9, Félix Antonio Auyoa, Mecánico, cedula de identidad y electoral 060-0010708-3 y Orbis Lantigua, Mecánico, cedula de identidad y electoral 060-0024024-9, de fecha Cinco (5) de Febero de 2025, relativo a la evaluación de la oferta técnica presentada por los oferentes: MECO ROGER DOMINICANA SRL.

SEGUNDO: ACOGE la recomendación de los peritos designados de conocer la propuesta económica de el oferente MECO ROGER DOMINICANA SRL por cumplir con todos los requisitos técnicos y legales exigidos en los términos de referencia de esta convocatoria.

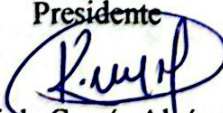
TERCERO: ORDENA a la unidad de compra y contrataciones de este Ayuntamiento Municipal de Cabrera que la presente acta y sus anexos sean publicados en los portales institucional www.ayuntamientocabrera.gob.do y Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) como también la notificación al oferente correspondiente.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

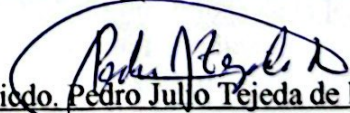
En la Ciudad y Municipio de Cabrera, Provincia María Trinidad Sánchez, República Dominicana, a los Seis (6) días del mes de Febrero del año 2025, (dos mil veinticuatro).


Sr. Gabino Lorenzo Fernández

Alcalde
Presidente


Sra. Kariola García Alcécquiez

Tesorera
Miembro


Licdo. Pedro Julio Tejeda de la Rosa

Consultora Jurídica
Miembro


Sra. Yeraudy González Reyes

Libre Acceso a la Información
Miembro


Sr. Estil Rafael Polanco Villa

Encargado de Planeamiento Urbano
Miembro

